

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

METRÓPOLI

**pone en marcha
Nuevo Modelo de
Gestión de Casos**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició el Nuevo Modelo de Gestión de Casos, que responderá de manera más rápida y efectiva las demandas ciudadanas y que cada carpeta de investigación sea tratada según su naturaleza y gravedad de cada caso. **PAG 11**

Inicia el Nuevo Modelo de Gestión de Casos de la FGJCDMX

Fiscalía CDMX

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) inició el Nuevo Modelo de Gestión de Casos, el cual se ofrecerá de manera más rápida y efectiva una respuesta institucional diferenciada a las demandas de la ciudadanía, con la finalidad de que cada carpeta de investigación sea tratada según su naturaleza, gravedad y necesidades procesales desde el primer momento.

Con este nuevo plan de trabajo que pretende generar una inercia y ritmo de investigación ágil para evitar el rezago de casos, se creará el Nuevo Sistema de Clasificación de Denuncias, se podrá identificar de manera más precisa los ilícitos más complejos y graves que requieren atención especializada y acompañamiento de la Policía de Investigación (PDI), de tal manera que se puedan judicializar a la brevedad, ya sea a través de órdenes de aprehensión, procedimientos abreviados que sean manejados desde las coordinaciones territoriales y que el Poder Judicial otorgue sentencias condenatorias a los imputados.

Además, con la Nueva Unidad de Imputado Conocido, se podrá identificar qué persona cometió el delito. La fiscal general, Bertha Alcalde Luján, detalló que con este nuevo procedimiento se solicita un número importante de diligencias de investigación a la PDI y de peritajes a los servi-

cios periciales, sin que se agote la identidad de la persona agresora.

También, con la Unidad de Salidas Alternas, en conjunto con la de Mediación, la Fiscalía tiene la intención de demostrar que la justicia no significa únicamente sentencias condenatorias o prisión preventiva, si no que también son mecanismos alternativos de solución de controversias y acuerdos reparatorios.

Así, con la Unidad de Determinación se estudiarán los casos en los que ya no existe ninguna línea de investigación por agotar, para rápidamente determinar el no ejercicio de la acción penal, cuando se establezca que no existen conductas delictivas, de tal manera que se reduzca la carga de trabajo para la PDI y se enfoquen en los casos más complejos.

Otro de los ejes fundamentales es la Unidad de Atención Temprana, en donde se mejore la atención ciudadana, se clasifiquen las carpetas en el que se canalice cada expediente a la unidad correspondiente y ofrecer una solución más pronta y satisfactoria a cada denuncia. **(Jorge Aguilar)**



Instalaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

MARIO JASSO / CUARTOSCURO



PINCHAZOS YA SON DELITO

A partir de hoy, inyectar sustancias en lugares públicos, con engaños o de manera encubierta, se castigará con hasta 5 años de cárcel. **Comunidad / 18**

GACETA OFICIAL

Entra en vigor la ley contra los pinchazos

Las sanciones por
este delito son
penas de 2 a 5 años
de prisión

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

A partir de hoy, los pinchazos son castigados en la CDMX con penas de 2 a 5 años de prisión, luego de la publicación en la *Gaceta Oficial* del decreto previamente aprobado por el Congreso local.

La reforma, impulsada por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, tipifica como delito la administración de sustancias sin el consentimiento de una persona, ya sea por engaño o de manera subrepticia.

Con esta medida, las autoridades buscan reforzar la protección ante agresiones que atenten contra la seguridad, integridad y dignidad de las personas, especialmente en contextos donde este tipo de conductas ha ido en aumento, como el transporte público, fiestas y bares.

El decreto añade el Capítulo III Ter, denominado Administración Subrepticia de Sustancias, al Título Primero del Código Penal local, en la sección sobre delitos contra la vida, la integridad corporal y el acceso a una vida libre de violencia.

Asimismo, se incorpora el artículo 141 Quáter, que establece sanciones de 2 a 5 años de prisión y multas de 50 a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) para quien incurra en esta conducta.

Las penas podrán incrementarse hasta en una mitad si se presentan circunstancias agravantes, como que la sustancia administrada sea psicoactiva, narcótica, psicotrópica o tóxica; que se

ponga en peligro la vida o la salud de la víctima o que ésta sea niña, niño, adolescente, mujer, persona mayor, con discapacidad o parte de un grupo de atención prioritaria.

También se considerarán agravantes si el hecho ocurre en transporte público, eventos masivos, o si se comete contra varias personas.



Buscan a abogados de Lenin Canchola

BANDA LOS MALCRIADOS

TRES LITIGANTES DEL LÍDER DE UN GRUPO CRIMINAL fueron vistos por última vez el miércoles, al acudir a una audiencia en el Reclusorio Oriente

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Tres abogados fueron reportados como desaparecidos ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) el miércoles, tras acudir a una audiencia.

Se trata de Ana Isabel Ruiz, Raziél Rafael Ruiz y Óscar Reyes, quienes fueron vistos por última vez al salir al Reclusorio Oriente, donde asistieron a un acto judicial por una causa penal por los delitos de secuestro y asociación delictuosa.

De acuerdo con autoridades capitalinas, los litigantes eran defensores de Lenin Canchola, líder de la banda Los Malcriados, quien fue detenido en julio de 2022 en Monterrey, Nuevo León.

Desde entonces ha intentado recuperar su libertad con diversos amparos.

Su organización criminal controla la venta de droga, extorsiones, homicidios, secuestro y cobro de piso en la alcaldía Álvaro Obregón.

Además, las fuentes consultadas señalaron que también representaban a integrantes de La Unión Tepito, organización delictiva que controla el narcomenudeo en la zona centro de la Capital.

Los boletines de búsqueda emitidos por las autoridades de la Ciudad indican que Raziél Rafael vestía playera negra, pantalón de pana verde y tenis negros.

Mide 1,75, tiene 30 años y como señas particulares tiene un tatuaje en la pantorrilla

derecha un disco de vinilo y en el muslo derecho unos audífonos.

Mientras que Ana Isabel tiene 42 años, mide 1,70, pero no se detalla que vestía o alguna seña en particular.

De Oscar tampoco se dan datos en particular, más que su edad, 51 años y su estatura, 1,68.

EL DATO

Detienen a El Lunático
Policías detuvieron ayer a Luis Emmanuel "N", alias *Lunático*, integrante de La AntiUnión de Tepito, y a Aldo Ramsés "N" por el intercambio de drogas.



Fotos: Especial

Los abogados que fueron reportados como desaparecidos ante la FGJ también representaban a integrantes de La Unión Tepito.



Reportan la desaparición de abogados de Lenin Canchola, cabecilla de la banda *Los Malcriados*

KEVIN RUIZ

La Fiscalía General de Justicia la desaparición de tres abogados que representaban a Jonathan Lenin Canchola, cabecilla de la banda *Los Malcriados 3AD*, el pasado 28 de mayo, cuando presuntamente acudieron a una audiencia en el Reclusorio Oriente.

Por medio de boletines de búsqueda emitidos por las autoridades, se supo que los penalistas Ana Isabel Ruiz Rodríguez, Raziél Rafael Ruiz Escudero y Oscar Reyes Gómez fueron vistos por última vez el pasado miércoles, cuando acudieron juntos a presenciar (FGJ) inició una indagatoria por la desaparición de tres abogados dicho acto judicial por una causa penal por los delitos de secuestro y asociación delictuosa.

Desde entonces, los litigantes no han sido vistos. De acuerdo con fuentes de la fiscalía, la audiencia se realizó, por lo que se cuenta con registros de su ingreso a las salas orales de dicho penal.

Los litigantes representan a Canchola, uno de los criminales que es calificado por las autoridades como muy peligroso y que fue detenido en Monterrey, Nuevo León, en 2022.

Su organización criminal controla la venta de droga, extorsiones, homicidios, secuestro y cobro de piso en el poniente de la capital, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Cae un integrante de la *Antiunión*

En otros hechos, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron en calles del Centro Histórico a Luis Emmanuel Barroso, *El Lunátiko*, sicario relacionado con varios ataques con arma de fuego e integrante de la *Antiunión Tepito*.

Dicho sujeto también se dedicaba a componer canciones de reguetón y manejaba una barbería desde donde realizaba sus actividades ilícitas para esa organización criminal, la cual mantiene una disputa por el control del primer cuadro de la ciudad con la *Unión Tepito*.

Las investigaciones policiales

señalan que *El Lunátiko* se dedicaba a la venta de droga, extorsiones y homicidios de rivales para la *Antiunión*, con la finalidad de apoderarse de colonias claves para su organización, como la Morelos y el Centro.

Este sujeto solía compartir en sus redes sociales todas sus actividades que usaba para disimular sus nexos criminales, pues subía a esas plataformas la música que realizaba en su propio estudio y videos de cómo cortaba el cabello en su barbería ubicada en la calle Joaquín Herrera.

Está relacionado con el ataque a balazos en contra de tres hombres el 24 de noviembre de 2024 en el Centro.



Buscan a 3 abogados de Canchola

ANDREA AHEDO

Tres abogados de Lenin Canchola, presunto líder criminal, están desaparecidos desde el miércoles 28 de mayo.

Las fiscalías de la Ciudad de México y del Estado de México, respectivamente, divulgaron las fichas de búsqueda.

Oscar Reyes Gómez, Ana Isabel Ruiz Rodríguez y Raziel Rafael Ruiz Escudero habrían sido vistos por última vez en la Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa.

Los tres acudirían a una audiencia, presuntamente para representar a Lenin por los delitos de desaparición y asociación delictuosa.

De acuerdo a informa-



ción ministerial, esa audiencia no se llevó a cabo y se dirigió para este viernes, aunque todavía no hay resultado.

Lenin Canchola es líder

de la banda "Los Malcriados", que opera al poniente de la Ciudad. Fue capturado en julio de 2022 en Monterrey, Nuevo León.

Las fiscalías de la CDMX y del Edomex divulgaron las fichas de búsqueda por los tres litigantes.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC